**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO No CON-016-2025 REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO DESELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)**

El día 16 de julio de 2025 se reunió el comité evaluador con el fin de realizar la verificación de los documentos habilitantes y la respectiva evaluación dentro del Proceso No CON-016-2025, que tiene como objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL SERVICIO DE APOYO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS VEREDALES, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "CAMINEROS" EN EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.**a la fecha de cierre se pudo evidenciar la presentación de las siguientes propuestas:

| ITEM | NOMBRE DEL PROPONETE |
|---|---|
| 1 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO |

Cabe resaltar que el oferente antes mencionado fue el ÚNICO que se presentó al proceso en mención.

## 1. REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 1.1. INFORMACIÓN JURÍDICA REQUERIDA PARA HABILITACIÓN DE PROPUESTAS

Así las cosas y conforme al cronograma establecido se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de la propuesta presentada por **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO** así:

| CONCEPTO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Carta de Presentación De La Propuesta | x | | | |
| Documento de conformación del consorcio o unión temporal | | | x | |
| Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación a este proceso y deberá estar en firme, y renovado para 2025, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto de la presente convocatoria y la duración de la sociedad. Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, es decir que su objeto social sea compatible con el desarrollo del proyecto y además que tengan capacidad jurídica para obligarse; así mismo deberá contar con por lo menos con siete (07) años de existencia, para ello se verificara con la copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, si la ESAL no está sujeta a registro ante cámara de | x | | | Documento subsanado dentro del término establecido |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| comercio, allegara copia de la entidad que le haya reconocido personería jurídica y que la fecha de renovación este vigente. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. | | | | |
| Compromiso Anticorrupción | x | | | |
| Garantía de Seriedad de la Propuesta | | | x | |
| Certificación de La Contraloría General De La República | x | | | Documento subsanado dentro del término establecido |
| Constancia RUES | x | | | |
| Acreditación de Cumplimiento De Obligaciones Con Los Sistemas Generales De Seguridad Social y Aportes Parafiscales, el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) de la sociedad, certificar que la mencionada ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.) | x | | | Documento subsanado dentro del término establecido |
| Registro Único Tributario Rut | x | | | |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación | x | | | |
| Certificado De Antecedentes Judiciales Vigentes Expedidos Por La Policía Nacional del representante legal | x | | | |
| Certificado de medidas correctivas | x | | | |
| Fotocopia De Libreta Militar Para Hombres Menores De 50 Años | x | | | |
| Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía | x | | | |
| Certificado De REDAM-deudores alimentarios morosos | x | | | |
| Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Menores De Edad Ley 1918 De 2018 | x | | | |
| Formato Único De Hoja De Vida DAFP El proponente deberá diligenciar el formato único de la función pública para persona natural y persona jurídica si es del caso | x | | | |
| Certificación RUES | x | | | |
| Declaración de Bienes y Rentas | | | | |
| Declaración De No Inhabilidades o Incompatibilidades | x | | | |
| Estatutos de la ESAL | x | | | |

**CONCLUSIONES:** Una vez realizada la verificación JURIDICA se concluye que el oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO** allega con la presentación de la oferta la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, Por tal motivo se considera que **CUMPLE** con los requisitos exigidos para ser admisible jurídicamente.

**1.2. INFORMACION FINANCIERA**

Para la verificación de los requisitos mínimos económicos se tomará en cuenta los índices reportados por la ESAL en el RUP, con corte a 31 de diciembre del año 2024 frente a su capacidad financiera y organizacional así:

| Variables | Capacidad Requerida | Capacidad acreditada |
|---|---|---|
| Índice de liquidez | mayor o igual a 2.1 | 2,38 |
| Índice de endeudamiento | menor o igual a 0.36 | 0,35 |
| Razón de cobertura | Mayor o igual a 100 o indeterminado | INDETERMINADO |
| Rentabilidad de patrimonio | Mayor o igual a 0.30 | 0,34 |
| Rentabilidad de activos | Mayor o igual a 0.20 | 0,22 |

Conforme a lo anterior, el oferente **CUMPLE** con la INFORMACION FINANCIERA mínima requerida.

**1.3. LA OFERTA ECONÓMICA**

La propuesta contiene la información requerida en la oferta económica del SECOP II, y presenta propuesta Económica dispuesto por la entidad.

El valor de la propuesta cubre íntegramente los costos del presupuesto estimado por la entidad y fue diligenciado por el oferente en su propuesta económica, considerando costos necesarios (impuestos, estampillas y demás) para el normal desarrollo del contrato.

El Proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO** presenta propuesta económica en la cual contempla por una parte el aporte del Municipio de Dagua por la suma de **TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($344.826.843),** y por otro lado la contrapartida en dinero que presenta el oferente por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($18.148.781),** considerando todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.

**Reputación de la ESAL:** Revisada la documentación remitida por la ESAL, se logró constatar que los administradores no cuentan con antecedentes fiscales, penales ni disciplinarios y no están en la categoría de personas políticamente expuestas. Por otra parte y después de revisada la trayectoria y el desempeño de la ESAL en la ejecución de proyectos similares, se logró evidenciar un buen desempeño en los mismos.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:** El oferente aporta los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro.

**OFERTA ECONOMICA:** El proponente aporta oferta económica en la cual detalla los valores correspondientes al presente proceso con la contrapartida correspondiente al 5%, además certifican a través de escrito lo siguiente:

*"El Representante Legal y el Revisor Fiscal, de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO, identificada con NIT 800,080,865-8, certifican que el ofrecimiento económico EN*

*DINERO, estimada en un 5%, está libre de destinación, no está condicionado por proyectos o actividades de terceros diferentes a las partes (MUNICIPIO DE DAGUA– ESAL), y que dicho aporte se utilizará para el presupuesto de las actividades del proyecto, según priorización que efectúe el comité operativo si lo hay o del supervisor del convenio en su defecto."*

**Correspondencia del Objeto de la Entidad Privada sin Ánimo De Lucro y el Programa o Actividad Prevista en el Plan de Desarrollo**

Se verificó por parte de la entidad cumplimiento a lo mencionado en de los Estudios previos y la invitación constando que el objeto de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO**, es

*"El objeto social de la cooperativa (como el de todas las cooperativas) será el de generar y mantener trabajo (físico , material o intelectual) para sus asociados haciéndolo de manera 1) autogestionaria (o sea: dirigida y administrada por ella misma), 2) con autonomía (o sea: con reglas y cuanta propias), 3) con autodeterminación ( o sea: mediante decisiones de ella misma) y 4) con autogobierno y que la c.t.a en toda su operacionalidad demuestre que esas cuatro características verdaderamente se están ejerciendo. para cumplir el objeto social la cooperativa desarrollara su actividad socioeconómica, de manera que corresponda a la administrativa o instrumental de contratación de todo tipo de trabajos especialmente de mantenimiento y conservación de vías, servicios generales en espacios públicos, centros recreacionales, clubes, hoteles, paradores, fincas y conjuntos residenciales, reforestación y acciones de conservación ecológica, y en general cualquier ejecución de obra y desarrollo de procesos de producción, comercialización y/o distribución de bienes."*

Por parte del comité evaluador se considera que dicho objeto, corresponde al objeto con el cual se busca *aunar esfuerzos técnicos y humanos para la gestión de la secretaría de infraestructura, en el servicio de apoyo de mantenimiento de vías y caminos veredales, a través de la estrategia "camineros" en el municipio de Dagua valle del cauca*.

En tal sentido se observa que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO** tiene dentro de su objeto social la capacidad y experiencia para las actividades derivadas del proceso contractual puesto que su objeto social le permite el desarrollo de las actividades propuestas.

El equipo evaluador por otra parte verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios de la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO***, encontrando que no se encuentra reportado como responsable fiscal, además se verifico que el proponente, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, en el mismo sentido se verificaron los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal quien no presenta sanciones disciplinarias ni fiscales. Presenta certificación según la cual ni el representante legal ni ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuestas conforme el Decreto 1674 de 2016. Este documento debe ser suscrito por cada persona. Que ni la ESAL, ni su representante legal ni ninguno de los socios o junta directiva se encuentran inmersos en una inhabilidad e incompatibilidad comprendidos o descritos en la Ley.

Por otra parte, se verificó que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas de conformidad con el **Articulo** 2.1.4.2.9. Decreto 830 de 2021, encontrando que ni su representante legal ni sus asociados *desempeñan funciones prominentes en otro país, de los definidos en las categorías o niveles mencionados en la disposición aludida.*

**2. Experiencia General:** La ESAL presenta los siguientes certificados de ejecución de contratos en cumplimiento de en lo referido a la experiencia general consagrada en los Estudios Previos, el cual consagra:

"(…) *Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar mínimo cuatro (04) Contratos o Convenios con Entidades públicas Gubernamentales o Privadas cuyo objeto haya sido la ejecución y/o desarrollo de Actividades mantenimiento de vías o actividades similares al objeto de la presente proceso de contratación por el valor sumado del total del presente convenio ejecutado, terminados y liquidados, celebrados dentro de los últimos cinco años contados a la fecha de cierre de la presente convocatoria, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones y/o actas de recibo y/o liquidación. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado por el Municipio para la ejecución del Convenio.*

En tal sentido el proponente presenta Copia de certificación de ejecución de los siguientes contratos así:

| CONTRATANTE | No CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO/FUNCIONES EJECUTADAS | VALOR | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| Municipio de Dagua | 2023291 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL SERVICIO DE APOYO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS VEREDALES, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA CAMINEROS EN EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA. | $ 324.983.997 | **CUMPLE** |
| INSTITUTO NACIONAL DE VIAS | 1760-2014 | Mantenimiento rutinario a través de microempresas en las vias a cargo del Instituto Nacional de Vias, Dirección Territotorial Valle sector 4001 Buenaventra – Cruce Ruta 25 (Buga) PR26+0200-PR62+0400 (Loboguerrero) | $587.303.220 | **CUMPLE** |
| INSTITUTO NACIONAL DE VIAS | 862 de 2012 | Mantenimiento rutinario a través de microempresas en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial valle sector 4001- Buenaventura – cruce Ruta 25 (Buga) PR26+0200- PR62+0400 (Loboguerrero) | $678.129.511 | **CUMPLE** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INSTITUTO NACIONAL DE VIAS | 2141 de 2019 | MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE. PROYECTO: CONSERVACION DE VIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACION VIAL SECTOR 4001 BUENAVENTURA - CRUCE RUTA 25 (BUGA), PR26+0200 - PR62+0400 (LOBOGUERRERO). | $ 2.732.004.643,00 | **CUMPLE** |

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Municipio realizara la ponderación de las propuestas presentadas para seleccionar la oferta más favorable teniendo en cuenta los siguientes aspectos, y se otorgara puntaje máximo de 100 PUNTOS, a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador el que obtenga, la mayor puntuación, el cual se distribuirá así:

| DESCRIPCIÓN | PUNTAJE TOTAL |
|---|---|
| CRITERIO1. EXPERIENCIA ADICIONAL | 30 PUNTOS |
| CRITERIO 2. CAPACIDAD TECNICA | 30 PUNTOS |
| CRITERIO 3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LA CONTRAPARTIDA | 40 PUNTOS |
| TOTAL, PUNTOS POSIBLES | 100 PUNTOS |

### 3.1. CRITERIO1. EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta certificación de ejecución de contratos ejecutados con entidad Pública adicional al requerido en la experiencia general, de acuerdo a lo establecido en el de los Estudios Previos.

| CONTRATANTE | No CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO/FUNCIONES EJECUTADAS | VALOR | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| INSTITUTO NACIONAL DE VIAS | 936-2014 | Mantenimiento rutinario a través de microempresas en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Valle, sector 4001 Buenaventura – Cruce Ruta 25 (Buga) PR26+0200 pr62+0400 (Loboguerrero) | $ 185.000,000 | **CUMPLE** |
| INSTITUTO NACIONAL DE VIAS | RV-044-2001 | Conservación rutinaria y mantenimiento vial de la carretera 4001 Buenaventura Cruce Ruta 25 Buga Katanga alto Calima PR39+0470 al PR78+0941 tipo III Longitud 38.36 KM | $ 399.151.251 | **CUMPLE** |

| CRITERIO | PUNTOS A OTORGAR |
|---|---|
| Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos dos (2) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas o Privadas adicional al requerido en la experiencia general, cuyo objeto tenga relación con objeto del presente proceso de contratación | **20 PUNTOS** |

**ACREDITA:** El proponente acredita Experiencia adicional de conformidad con lo consagrado en el la invitación.

**TOTAL, PUNTOS OBTENIDOS – 20 PUNTOS**

**3.2. CRITERIO 2. CAPACIDAD TECNICA**

**3.2.1. EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO 30 PUNTOS).**

El Municipio de Dagua, asignara 30 puntos a la ESAL que aporte el siguiente equipo mínimo, La ESAL, presenta el siguiente equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades objeto del proceso.

| CARGO | FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA | PUNTAJE A ASIGNAR |
|---|---|---|
| COORDINADOR GENERAL | El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida original firmada con todos los Anexos documentales de Apoyo en la Ejecución del Convenio, quien deberá acreditar: Título de Ingeniero civil, agrícola, ingeniero forestal o afines, acreditar como experiencia especifica que ha prestado servicios como coordinador de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente contrato | **20 PUNTOS** |
| **Personal operativo** | Aportar mínimo 6 hojas de vida de las personas que van a prestar el servicio de mantenimiento de vías Personas de deben ser del municipio de Dagua | **10 PUNTOS** |

**ACREDITA:** El proponente dispone del personal mínimo, presenta en forma completa la información requerida por la entidad de acuerdo con lo consagrado en la invitación.

**TOTAL, PUNTOS OBTENIDOS – 30 PUNTOS**

**3.3. CRITERIO 3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LA CONTRAPARTIDA. (40) PUNTOS**

En virtud de que el presente proceso, y en la medida en que la finalidad última del convenio que se busca suscribir con el presente proceso es aunar esfuerzos entre una entidad pública y una entidad sin ánimo de lucro, la entidad decidió definir como un criterio ponderable el monto del aporte del asociado, la entidad procederá a dar una puntuación dependiendo del aporte del asociado así:

| MONTO DEL APORTE | PUNTAJE OTORGADO |
|---|---|
| Mayor o igual al 5% del presupuesto oficial | 10 |
| Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial | 20 |
| Mayor o igual al 15% del presupuesto oficial | 40 |

En el proceso No **CON-016-2025**, la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO***, interesado en ser asociados en el presente proceso, presento en su oferta ofrecimiento de un aporte en dinero equivalente al 5% del aporte al proyecto para ser entregado por la entidad

| CRITERIO DE EVALUACION | PUNTAJE POSIBLE | PUNTAJE OTORGADO |
|---|---|---|
| Monto del aporte de la ESAL, el cual puede ser: **i) Mayor o igual al 5% del presupuesto official**. ii) Mayor o igual al 10% del presupuesto official. iii) Mayor o igual al 15% del presupuesto oficial | 40 | 10 |

**ACREDITA:** El proponente ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO***, presenta ofrecimiento indicando que este es por el 5% del presupuesto oficial, es decir por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($18.148.781),** en dinero, al cual acompaña **CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN DINERO**, suscrito por el Representante Legal y revisor fiscal de la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO***, identificada con **NIT 800080865-8**, en donde certifica que el ofrecimiento económico será EN DINERO, el cual está libre de destinación, no está condicionado por proyectos o actividades de terceros diferentes a las partes (MUNICIPIO DE DAGUA– ESAL), y que dicho aporte se utilizará para el presupuesto de las actividades del proyecto.

## RESUMEN DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS DE EVALUACION | |
|---|---|
| Experiencia Adicional | 20 |
| Capacidad técnica | 30 |
| Asignación de Puntaje a la Contrapartida | 10 |
| **TOTAL PUNTOS OBTENIDOS** | **60** |

## CONCLUSIÓN

En atención a que la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO***, **cumple** los requerimientos de habilitación de la invitación pública, se recomienda a la alcaldesa Municipal aceptar la oferta de la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO - C.T.A. LOBOGUERRERO***, representada legalmente por **DIEGO ASTAIZA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94265607** Del presente informe se corre traslado, a partir de su publicación en el SECOP. Para constancia se firma en Dagua (Valle del Cauca), a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Veinticinco (2025).

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Consolidado del proceso.

Original Firmado
**Francisco Antonio Calvache Paz**
Secretario de Infraestructura
Rol técnico

Original Firmado
**Hernán Alonso Ramírez Hincapié**
Secretario de Hacienda
Rol financiero

Original Firmado
**Ana Cecilia Bravo Loaiza**
Jefe de Oficina Jurídica
Rol Jurídico

Elaboro: Marcela Del Pilar Castrillón – Abogada Contratista. MC